

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR
LA SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Y OTROS**



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR
LA SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Y OTROS**

**A FAVOR DE
SR. SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ Y OTROS**

**CUANTIA: US \$ 600,00
(DI: 3ª. COPIAS)
e.c.c.**

Escrit. No.: 2014-17-01-040-1000780

Cesion-lab.natualfa cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de Enero del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen por sus propios y personales derechos: Los cónyuges señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS y señor JOSÉ VICENTE POZO AGUIRRE, casados entre sí, con disolución de sociedad conyugal; la señorita EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, de estado civil soltera;



el señor SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; el señor JUAN PABLO POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública: **Uno.-** En calidad de CEDENTES, por sus propios y personales derechos y por los que ambos representaban en la sociedad conyugal que tenían formada, los cónyuges señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS y señor JOSÉ VICENTE POZO AGUIRRE, casados entre sí, propietarios de doscientas ochenta y cinco (285) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que poseen en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Dos.-** En calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; **Tres.-** En calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor JUAN PABLO POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; **Cuatro.-** En calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos la señorita EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, de estado civil soltera, propietaria de trescientas quince (315) participaciones sociales iguales, acumulativas e

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Cinco.-** En calidad de CESIONARIA, por sus propios y personales derechos, la señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documento que se agrega a la presente escritura pública como habilitante.- Las participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles son de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones, de conformidad con las cláusulas estipuladas a continuación.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de septiembre y el dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, los cónyuges señor Rosendo Yánez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, tomaron Posesión Efectiva de los bienes de la señorita María Isabel Yánez Venegas; c) Según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de



mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges señor Rosendo Yáñez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, cedieron setecientas cincuenta (750) participaciones sociales a favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, de estado civil soltera; y, setecientas cincuenta (750) participaciones sociales a favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, de estado civil casada; d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veintiocho de febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticuatro de mayo del dos mil uno, la Compañía realizó la conversión expresa del capital de sucres a dólares y aumentó el capital suscrito y pagado; e) Mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de abril del dos mil seis, los cónyuges señor Rosendo Yáñez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, cedieron nueve (9) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, de estado civil soltera; y, nueve (9) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los cónyuges señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y señor José Vicente Pozo Aguirre, casados entre sí; f) El capital suscrito y pagado por la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, en la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., asciende a la suma de doscientas ochenta y cinco (285) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; g) El capital suscrito y pagado por la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, en la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., asciende a la suma de trescientas quince (315)

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; **h)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., celebrada el día viernes veinte de diciembre del dos mil trece, autorizó por unanimidad la Cesión de Participaciones de la señora Elsa Yolanda Venegas Yáñez a favor de los señores: Santiago Agustín Pozo Yáñez y de Juan Pablo Pozo Yáñez; así como de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas a favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documentos que se adjunta a la presente escritura como parte integrante de la misma.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, mediante escritura pública conforme estipula el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, los cónyuges señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y señor José Vicente Pozo Aguirre, ceden y transfieren por valor recibido a: **Uno).**- El señor Santiago Agustín Pozo Yáñez, ciento cuarenta y tres (143) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que poseen en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Dos).**- El señor Juan Pablo Pozo Yáñez, ciento cuarenta y dos (142) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que poseen en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; y, **Tres)** Por su parte la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, cede y transfiere por valor recibido a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, trescientas quince



Paola Andrade Torres

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que posee en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., instrumentada que sea la cesión, el capital suscrito y pagado de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	PARTICIP.	PORCENT.
Santiago Pozo Yáñez	0	143,00	143	23,84%
Juan Pablo Pozo Yáñez	0	142,00	142	23,66%
Elsa Yolanda Yáñez Venegas	285,00	315,00	315	52,50%

Los Cedentes y Cesionarios declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexan como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión que autoriza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Venegas Yáñez, matrícula número diecisiete-mil novecientos noventa y uno-cuarenta y cinco del Foro de Abogados; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS

C.C. No.: 1704823333



JOSE VICENTE POZO AGUIRRE

C.C. No.: 04-0039148-8



EMMA ROGELIA YANEZ VENEGAS

C.C. No.: 1701448407



SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ

C.C. No.: 1711148294



JUAN PABLO POZO YANEZ

C.C. No.: 1716473267



Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YANEZ VENEGAS
ELSA YOLANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE VICENTE
POZO AGUIRRE**

Nº **170482333-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**

V3443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VENEGAS CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

**QUITO
2013-08-20**

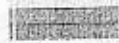
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

[Signature]

IMPRESIONADO

[Signature]

PRIMER DEL DISTRITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



008

008 - 0094

1704823333

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
PARRAQUITA

2
CLEMENTE II
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE N.º **040039148-8**

CIUDADANIA
ASILEDO Y FOMIERES
POZO AGUIRRE
JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE
FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ELSA YOLANDA
YANEZ VENEGAS





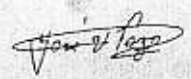
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** E323412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **POZO SEGUNDO**

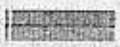
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO**
2014-01-10
FECHA DE EXPIRACION **2024-01-10**









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062
062 - 0281 **0400391488**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION **2**
CHIMBACALLE
CHIMBACALL
ZONA

PARROQUIA
LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA







Dr. Paula Andrade Tazora



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

0029

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1157

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006017 2 Pág. 381 Acta 779
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE
FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE VICENTE POZO AGUIRRE 200276 nacido en ...
SAN GABRIEL-CARCHI el 10 de AGOSTO de 1951 de nacionalidad ECUATORIANA
profesión CHOFER con Cédula N° 04-0039148 domiciliado en SAN GABRIEL
estado anterior SOLTERO; hijo de SEGUNDO POZO JIMENEZ y de

ROSA AGUIRRE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE :
ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS nacida en QUITO-PICHINCHA el 9 de
FEBRERO de 1956 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 17-0482333 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de ROSENDO YANEZ y de CARMEN AMELIA VENEGAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a sus hijos como llamados

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Delegado del Jefe de Registro Civil
de Pichincha

Jose V. Pozo

x Elsa Yanez



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

i)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

ii)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

iii)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO con fecha 07 de ene-
del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE VICENTE POZO AGUIRRE y ELSA YOLANDA YANEZ V:
NEGAC: documento que se archiva con el N° 2.008-018. Quito 10 de enero de 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
fnc /



Dr. Paola Andrade Torres



CIUDADANIA 170144840-7
 YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 22 FEBRERO 1947
 001-2 0145 00288 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1947




ECUATORIANA***** V3343V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA MODISTA
 ROSENDO YANEZ
 CARMEN AMELIA VENEGAS
 QUITO 11/04/2007
 11/04/2019
 REN 2302806



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES-17-FEB-2013

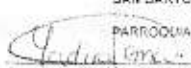
008
 008 - 0095 1701448407

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN BARTOLO
 PARROQUIA
 (i) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
 CLEMENTE B
 ZONA

Handwritten signature


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

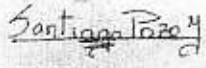
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171114829-4

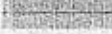
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ING. EN MARKETING** V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2008-12-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-29




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

063
063 - 0053 **1711148294**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **CHIMBACALLE**
 QUITO PARROQUIA **CHIMBACALL**
 CANTÓN **ZONA**



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 Dr. Paula Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA
171647326-7

POZO YANEZ
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
POZO JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
YANEZ ELSA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066
066 - 0240 **1716473267**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO YANEZ JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
LA MAGDALE
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veinte de diciembre del año dos mil trece, en las oficinas de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., ubicadas en las Calles Baltazar González S9-72 y Gualberto Pérez, la presidenta de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 16H00, bajo la presidencia de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, con la presencia de los socios de la compañía, cuyos nombres constan a continuación:

Apellidos y Nombres del Socio	Capital Suscrito	No. participaciones Sociales	Porcentajes
YÁNEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	285,00	285	47,50%
YÁNEZ VENEGAS EMMA ROGELIA	315,00	315	52,50%
TOTAL	600,00	600	100

Por decisión de los socios presentes, actúa en esta junta como Secretario Ad-Hoc, el señor Ingeniero Santiago Agustín Pozo Yáñez.

Punto Único.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas.

Conocido que fue el planteamiento vertido por la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, sobre su deseo de ceder las participaciones sociales que les pertenece en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, la cesión de ciento cuarenta y tres (143) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la Compañía, en favor del señor Ingeniero Santiago Agustín Pozo Yáñez.
- b) Autorizar a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, la cesión de ciento cuarenta y dos (142) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de las que le

pertenecen en el capital social de la Compañía, en favor del señor Juan Pablo Pozo Yáñez.

c) Autorizar a la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, la cesión de trescientas quince (315) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la compañía, en favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas.

En relación con la cesión de participaciones sociales previamente aprobada, la Junta deja constancia de lo siguiente:

Que los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y que las autorizaciones de transferencia se adoptaron por unanimidad.

Que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.

Habiéndose tratado y resuelto el punto único para el cual se instaló esta Junta General, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 17H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, los socios de la compañía; y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



SRTA. EMMA ROGELIA YÁÑEZ VENEGAS
PRESIDENTA - SOCIA



SRA. ELSA YOLANDA YÁÑEZ VENEGAS
GERENTE - SOCIA



ING. SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC

LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA
BALTAZAR GONZÁLEZ E9-72 Y GUALBERTO PÉREZ - QUITO

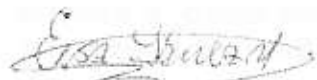
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente.- Certifico: Que mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., celebrada el 20 de Diciembre de 2013, por unanimidad se autoriza a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como a la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, la Cesión de Participaciones Sociales que les pertenece en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., conforme consta especificado en dicha Acta, recalcando que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.

Quito, 20 de Diciembre de 2013

Lo que Certifico.- para los fines pertinentes.

Atentamente,



SRA. ELSA YOLANDA YÁÑEZ VENEGAS
GERENTE GENERAL DE LABORATORIOS
NATUALFA CIA. LTDA.



Dr. María Angélica Torres

Quito, D.M. 9 de Mayo del 2013

Señora
ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Presente.

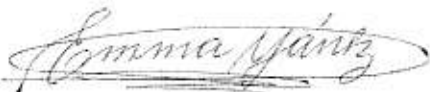
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía LABORATORIOS NATUALFA CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día 29 de Marzo 2013, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos décimo y decimoprimer del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública, otorgada el 8 de Julio de 1996, ante el Notario décimo cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 18 de septiembre de 1996.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Emma Yáñez Venegas
Presidenta



Mariana Arcentales Torres
Secretaria de la Junta

Lugar y Fecha: Quito, D.M. 9 de Mayo del 2013

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
C.C. 170482333-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8213
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/05/2013
FECHA ACEPTACION:	09/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704823333	YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 08/07/1996 NOTARIA 14 UIO RM 18/09/1996 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000760

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000760	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-01-24 12:50:39						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS	Cédula de Ciudadanía	1704823333	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ	Cédula de Ciudadanía	1711148294	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JUAN PABLO POZO YANEZ	Cédula de Ciudadanía	1716473267	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 600						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de RESPONSABILIDADES LIMITADA, "LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.", de fecha 08 de julio del año 1996, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y otros, a favor de: señor Santiago Agustín Pozo Yáñez y otros, celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 24 de Enero del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público. - Quito, a 28 de Enero del año 2014.- El Notario.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Barrera", with a horizontal line extending to the right.

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 6787

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716473267	POZO YANEZ JUAN PABLO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701448407	YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1704823333	YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Casado
1711148294	POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2553 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE SEPTIEMBRE
DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR
LA SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Y OTROS**



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR
LA SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Y OTROS**

**A FAVOR DE
SR. SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ Y OTROS**

**CUANTIA: US \$ 600,00
(DI: 3ª. COPIAS)
e.c.c.**

Escrit. No.: 2014-17-01-040-1000780

Cesion-lab.natualfa cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de Enero del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen por sus propios y personales derechos: Los cónyuges señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS y señor JOSÉ VICENTE POZO AGUIRRE, casados entre sí, con disolución de sociedad conyugal; la señorita EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, de estado civil soltera;



el señor SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; el señor JUAN PABLO POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública: **Uno.-** En calidad de CEDENTES, por sus propios y personales derechos y por los que ambos representaban en la sociedad conyugal que tenían formada, los cónyuges señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS y señor JOSÉ VICENTE POZO AGUIRRE, casados entre sí, propietarios de doscientas ochenta y cinco (285) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que poseen en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Dos.-** En calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; **Tres.-** En calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor JUAN PABLO POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; **Cuatro.-** En calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos la señorita EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, de estado civil soltera, propietaria de trescientas quince (315) participaciones sociales iguales, acumulativas e

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Cinco.-** En calidad de CESIONARIA, por sus propios y personales derechos, la señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documento que se agrega a la presente escritura pública como habilitante.- Las participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles son de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones, de conformidad con las cláusulas estipuladas a continuación.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis; **b)** Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de septiembre y el dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, los cónyuges señor Rosendo Yánez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, tomaron Posesión Efectiva de los bienes de la señorita María Isabel Yánez Venegas; **c)** Según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de



mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges señor Rosendo Yáñez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, cedieron setecientas cincuenta (750) participaciones sociales a favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, de estado civil soltera; y, setecientas cincuenta (750) participaciones sociales a favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, de estado civil casada; d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veintiocho de febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticuatro de mayo del dos mil uno, la Compañía realizó la conversión expresa del capital de sucres a dólares y aumentó el capital suscrito y pagado; e) Mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de abril del dos mil seis, los cónyuges señor Rosendo Yáñez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, cedieron nueve (9) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, de estado civil soltera; y, nueve (9) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los cónyuges señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y señor José Vicente Pozo Aguirre, casados entre sí; f) El capital suscrito y pagado por la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, en la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., asciende a la suma de doscientas ochenta y cinco (285) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; g) El capital suscrito y pagado por la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, en la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., asciende a la suma de trescientas quince (315)

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; **h)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., celebrada el día viernes veinte de diciembre del dos mil trece, autorizó por unanimidad la Cesión de Participaciones de la señora Elsa Yolanda Venegas Yánez a favor de los señores: Santiago Agustín Pozo Yánez y de Juan Pablo Pozo Yánez; así como de la señorita Emma Rogelia Yánez Venegas a favor de la señora Elsa Yolanda Yánez Venegas, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documentos que se adjunta a la presente escritura como parte integrante de la misma.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, mediante escritura pública conforme estipula el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, los cónyuges señora Elsa Yolanda Yánez Venegas y señor José Vicente Pozo Aguirre, ceden y transfieren por valor recibido a: **Uno).**- El señor Santiago Agustín Pozo Yánez, ciento cuarenta y tres (143) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que poseen en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Dos).**- El señor Juan Pablo Pozo Yánez, ciento cuarenta y dos (142) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que poseen en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; y, **Tres)** Por su parte la señorita Emma Rogelia Yánez Venegas, cede y transfiere por valor recibido a la señora Elsa Yolanda Yánez Venegas, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, trescientas quince



Paola Andrade Torres

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que posee en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., instrumentada que sea la cesión, el capital suscrito y pagado de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	PARTICIP.	PORCENT.
Santiago Pozo Yáñez	0	143,00	143	23,84%
Juan Pablo Pozo Yáñez	0	142,00	142	23,66%
Elsa Yolanda Yáñez Venegas	285,00	315,00	315	52,50%

Los Cedentes y Cesionarios declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexan como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión que autoriza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Venegas Yáñez, matrícula número diecisiete-mil novecientos noventa y uno-cuarenta y cinco del Foro de Abogados; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS

C.C. No.: 1704823333



JOSE VICENTE POZO AGUIRRE

C.C. No.: 04-0039148-8



EMMA ROGELIA YANEZ VENEGAS

C.C. No.: 1701448407



SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ

C.C. No.: 1711148294



JUAN PABLO POZO YANEZ

C.C. No.: 1716473267



Dr. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YANEZ VENEGAS
ELSA YOLANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE VICENTE
POZO AGUIRRE**

Nº **170482333-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**

V3443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VENEGAS CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

**QUITO
2013-08-20**

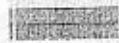
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

[Signature]

IMPRESO EN EL ECUADOR

[Signature]

IMPRESO EN EL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



008

008 - 0094

1704823333

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
PARRAQUERA

2
CLEMENTE II
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **040039148-8**

CIUDADANIA
ASILEDO Y FOMIERES
POZO AGUIRRE
JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE
FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ELSA YOLANDA
YANEZ VENEGAS





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** E323412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **POZO SEGUNDO**

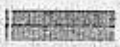
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2014-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-10**









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062
062 - 0281 **0400391488**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CHIMBACALLE
CHIMBACALL
ZONA

PARROQUIA
LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA









Dr. Paula Andrade Tazara



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

0029

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1157

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006017 2 Pág. 381 Acta 779
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE
FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE VICENTE POZO AGUIRRE 200276 nacido en
SAN GABRIEL-CARCHI el 10 de AGOSTO de 1951 de nacionalidad ECUATORIANA
profesión CHOFER con Cédula N° 04-0039148 domiciliado en SAN GABRIEL
estado anterior SOLTERO; hijo de SEGUNDO POZO JIMENEZ y de

ROSA AGUIRRE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS nacida en QUITO-PICHINCHA el 9 de
FEBRERO de 1956 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
Cédula N° 17-0482333 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de ROSENDO YANEZ y de CARMEN AMELIA VENEGAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1.976

En este matrimonio legitimaron a sus hijos como llamados

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Delegado del Jefe de Registro Civil
de Pichincha

Jose V. Pozo

x Elsa Yanez



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

i)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

ii)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

iii)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO con fecha 07 de ene-
del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE VICENTE POZO AGUIRRE y ELSA YOLANDA YANEZ V:
NEGAC: documento que se archiva con el N° 2.008-118. Quito 10 de enero de 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
fnc /



[Handwritten signature]

Dr. Paola Andrade Torres



CIUDADANIA 170144840-7
 YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 22 FEBRERO 1947
 001-2 0145 00288 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1947




ECUATORIANA***** V3343V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA MODISTA
 ROSENDO YANEZ
 CARMEN AMELIA VENEGAS
 QUITO 11/04/2007
 11/04/2019
 REN 2302806




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES-17-FEB-2013

008
 008 - 0095 1701448407

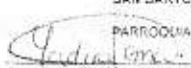
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN BARTOLO
 PARROQUIA

2
 CLEMENTE B
 ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten mark


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

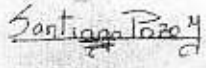
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171114829-4

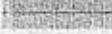
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ING. EN MARKETING** V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2008-12-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-29




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

063
063 - 0053 **1711148294**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **CHIMBACALLE**
 QUITO PARROQUIA **CHIMBACALL**
 CANTÓN **ZONA**



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 Dr. Paula Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA
171647326-7

POZO YANEZ
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E333312222

APellidos y Nombres del Padre:
POZO JOSE VICENTE

Apellidos y Nombres de la Madre:
YANEZ ELSA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

066
066 - 0240
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716473267
CÉDULA

POZO YANEZ JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
LA MAGDALE
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veinte de diciembre del año dos mil trece, en las oficinas de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., ubicadas en las Calles Baltazar González S9-72 y Gualberto Pérez, la presidenta de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 16H00, bajo la presidencia de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, con la presencia de los socios de la compañía, cuyos nombres constan a continuación:

Apellidos y Nombres del Socio	Capital Suscrito	No. participaciones Sociales	Porcentajes
YÁNEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	285,00	285	47,50%
YÁNEZ VENEGAS EMMA ROGELIA	315,00	315	52,50%
TOTAL	600,00	600	100

Por decisión de los socios presentes, actúa en esta junta como Secretario Ad-Hoc, el señor Ingeniero Santiago Agustín Pozo Yáñez.

Punto Único.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas.

Conocido que fue el planteamiento vertido por la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, sobre su deseo de ceder las participaciones sociales que les pertenece en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, la cesión de ciento cuarenta y tres (143) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la Compañía, en favor del señor Ingeniero Santiago Agustín Pozo Yáñez.
- b) Autorizar a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, la cesión de ciento cuarenta y dos (142) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de las que le

pertenecen en el capital social de la Compañía, en favor del señor Juan Pablo Pozo Yáñez.

c) Autorizar a la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, la cesión de trescientas quince (315) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la compañía, en favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas.

En relación con la cesión de participaciones sociales previamente aprobada, la Junta deja constancia de lo siguiente:

Que los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y que las autorizaciones de transferencia se adoptaron por unanimidad.

Que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.

Habiéndose tratado y resuelto el punto único para el cual se instaló esta Junta General, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 17H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, los socios de la compañía; y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



SRTA. EMMA ROGELIA YÁÑEZ VENEGAS
PRESIDENTA - SOCIA



SRA. ELSA YOLANDA YÁÑEZ VENEGAS
GERENTE - SOCIA



ING. SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC

LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA
BALTAZAR GONZÁLEZ E9-72 Y GUALBERTO PÉREZ - QUITO

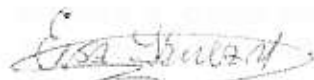
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente.- Certifico: Que mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., celebrada el 20 de Diciembre de 2013, por unanimidad se autoriza a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como a la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, la Cesión de Participaciones Sociales que les pertenece en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., conforme consta especificado en dicha Acta, recalcando que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.

Quito, 20 de Diciembre de 2013

Lo que Certifico.- para los fines pertinentes.

Atentamente,



SRA. ELSA YOLANDA YÁÑEZ VENEGAS
GERENTE GENERAL DE LABORATORIOS
NATUALFA CIA. LTDA.



Dr. María Angélica Torres

Quito, D.M. 9 de Mayo del 2013

Señora
ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Presente.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía LABORATORIOS NATUALFA CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día 29 de Marzo 2013, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos décimo y decimoprimer del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública, otorgada el 8 de Julio de 1996, ante el Notario décimo cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 18 de septiembre de 1996.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Emma Yáñez Venegas
Presidenta



Mariana Arcentales Torres
Secretaria de la Junta

Lugar y Fecha: Quito, D.M. 9 de Mayo del 2013

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
C.C. 170482333-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8213
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/05/2013
FECHA ACEPTACION:	09/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704823333	YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 08/07/1996 NOTARIA 14 UIO RM 18/09/1996 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature of Dra. Paola Andrade Torres]

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000760

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000760	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-01-24 12:50:39						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS	Cédula de Ciudadanía	1704823333	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ	Cédula de Ciudadanía	1711148294	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JUAN PABLO POZO YANEZ	Cédula de Ciudadanía	1716473267	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 600						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de RESPONSABILIDADES LIMITADA, "LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.", de fecha 08 de julio del año 1996, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y otros, a favor de: señor Santiago Agustín Pozo Yáñez y otros, celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 24 de Enero del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 28 de Enero del año 2014.- El Notario.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "A. Barrera", with a horizontal line extending to the right.

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 6787

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716473267	POZO YANEZ JUAN PABLO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701448407	YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1704823333	YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Casado
1711148294	POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2553 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE SEPTIEMBRE
DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR
LA SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Y OTROS**



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO**



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR
LA SRA. ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Y OTROS**

**A FAVOR DE
SR. SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ Y OTROS**

**CUANTIA: US \$ 600,00
(DI: 3ª. COPIAS)
e.c.c.**

Escrit. No.: 2014-17-01-040-1000780

Cesion-lab.natualfa cia.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro (24) de Enero del año dos mil catorce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, comparecen por sus propios y personales derechos: Los cónyuges señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS y señor JOSÉ VICENTE POZO AGUIRRE, casados entre sí, con disolución de sociedad conyugal; la señorita EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, de estado civil soltera;



el señor SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; el señor JUAN PABLO POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública: **Uno.-** En calidad de CEDENTES, por sus propios y personales derechos y por los que ambos representaban en la sociedad conyugal que tenían formada, los cónyuges señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS y señor JOSÉ VICENTE POZO AGUIRRE, casados entre sí, propietarios de doscientas ochenta y cinco (285) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que poseen en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Dos.-** En calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; **Tres.-** En calidad de CESIONARIO, por sus propios y personales derechos el señor JUAN PABLO POZO YÁNEZ, de estado civil soltero; **Cuatro.-** En calidad de CEDENTE, por sus propios y personales derechos la señorita EMMA ROGELIA YÁNEZ VENEGAS, de estado civil soltera, propietaria de trescientas quince (315) participaciones sociales iguales, acumulativas e

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Cinco.-** En calidad de CESIONARIA, por sus propios y personales derechos, la señora ELSA YOLANDA YÁNEZ VENEGAS, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documento que se agrega a la presente escritura pública como habilitante.- Las participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles son de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones, de conformidad con las cláusulas estipuladas a continuación.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura pública otorgada el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, el cuatro de septiembre y el dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, los cónyuges señor Rosendo Yánez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, tomaron Posesión Efectiva de los bienes de la señorita María Isabel Yánez Venegas; c) Según escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de enero de



mil novecientos noventa y nueve, los cónyuges señor Rosendo Yáñez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, cedieron setecientas cincuenta (750) participaciones sociales a favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, de estado civil soltera; y, setecientas cincuenta (750) participaciones sociales a favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, de estado civil casada; d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veintiocho de febrero del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinticuatro de mayo del dos mil uno, la Compañía realizó la conversión expresa del capital de sucres a dólares y aumentó el capital suscrito y pagado; e) Mediante escritura pública celebrada el doce de abril del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho de abril del dos mil seis, los cónyuges señor Rosendo Yáñez Albán y señora Carmen Amelia Venegas, cedieron nueve (9) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, de estado civil soltera; y, nueve (9) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los cónyuges señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y señor José Vicente Pozo Aguirre, casados entre sí; f) El capital suscrito y pagado por la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, en la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., asciende a la suma de doscientas ochenta y cinco (285) participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; g) El capital suscrito y pagado por la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, en la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., asciende a la suma de trescientas quince (315)

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



participaciones sociales iguales, acumulativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; **h)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., celebrada el día viernes veinte de diciembre del dos mil trece, autorizó por unanimidad la Cesión de Participaciones de la señora Elsa Yolanda Venegas Yánez a favor de los señores: Santiago Agustín Pozo Yánez y de Juan Pablo Pozo Yánez; así como de la señorita Emma Rogelia Yánez Venegas a favor de la señora Elsa Yolanda Yánez Venegas, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, conforme consta del documentos que se adjunta a la presente escritura como parte integrante de la misma.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, mediante escritura pública conforme estipula el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, los cónyuges señora Elsa Yolanda Yánez Venegas y señor José Vicente Pozo Aguirre, ceden y transfieren por valor recibido a: **Uno).**- El señor Santiago Agustín Pozo Yánez, ciento cuarenta y tres (143) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que poseen en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; **Dos).**- El señor Juan Pablo Pozo Yánez, ciento cuarenta y dos (142) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que poseen en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.; y, **Tres)** Por su parte la señorita Emma Rogelia Yánez Venegas, cede y transfiere por valor recibido a la señora Elsa Yolanda Yánez Venegas, casada con el señor José Vicente Pozo Aguirre, con quien tiene disuelta la sociedad conyugal, trescientas quince



Paola Andrade Torres

participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, pagadas en su totalidad que posee en el capital social de la Compañía LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., instrumentada que sea la cesión, el capital suscrito y pagado de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	PARTICIP.	PORCENT.
Santiago Pozo Yáñez	0	143,00	143	23,84%
Juan Pablo Pozo Yáñez	0	142,00	142	23,66%
Elsa Yolanda Yáñez Venegas	285,00	315,00	315	52,50%

Los Cedentes y Cesionarios declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexan como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión que autoriza la transferencia de las participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Doctor Jorge Venegas Yáñez, matrícula número diecisiete-mil novecientos noventa y uno-cuarenta y cinco del Foro de Abogados; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) CANTON QUITO



juntamente conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS

C.C. No.: 1704823333



JOSE VICENTE POZO AGUIRRE

C.C. No.: 04-0039148-8

EMMA ROGELIA YANEZ VENEGAS

C.C. No.: 1701448407



SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ

C.C. No.: 1711148294



JUAN PABLO POZO YANEZ

C.C. No.: 1716473267



Dr. Paola Andrade Torres





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YANEZ VENEGAS
ELSA YOLANDA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE VICENTE
POZO AGUIRRE**

Nº **170482333-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CONTADOR**

V3443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ ROSENDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VENEGAS CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN

**QUITO
2013-08-20**

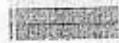
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

[Signature]

IMPRESIONADO

[Signature]

PRIMER DEL DISTRITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



008

008 - 0094

1704823333

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
PARRAQUITA

2
CLEMENTE II
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE N.º **040039148-8**

CIUDADANIA
ASILEDO Y FOMIERES
POZO AGUIRRE
JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
SAN JOSE
FECHA DE NACIMIENTO **1951-06-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ELSA YOLANDA
YANEZ VENEGAS





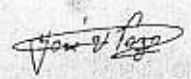
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** E323412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **POZO SEGUNDO**

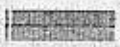
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AGUIRRE ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO**
2014-01-10
FECHA DE EXPIRACION **2024-01-10**









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062
062 - 0281 **0400391488**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION **2**
CHIMBACALLE
CHIMBACALL
ZONA

PARROQUIA
LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA







Dr. Paula Andrade Tazora



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

0029

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1157

INSCRIPCION DE MATRIMONIO 541006017 2 Pág. 381 Acta 779

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE VICENTE POZO AGUIRRE 200276 nacido en SAN GABRIEL-CARCHI el 10 de AGOSTO de 1951, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión CHOFER, con Cédula N° 04-0039148, domiciliado en SAN GABRIEL, de estado anterior SOLTERO; hijo de SEGUNDO POZO JIMENEZ y de ROSA AGUIRRE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS nacida en QUITO-PICHINCHA el 9 de FEBRERO de 1956, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 17-0482333, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ROSENDO YANEZ y de CARMEN AMELIA VENEGAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE FEBRERO DE 1976

En este matrimonio legitimaron a sus hijos como llamados

OBSERVACIONES:

FIRMAS

Delegado del Jefe de Registro Civil
de Pichincha

Jose V. Pozo

x Elsa Yanez



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

i)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

ii)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

iii)
Jefe de Oficina

RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO con fecha 07 de ene-
del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: JOSE VICENTE POZO AGUIRRE y ELSA YOLANDA YANEZ V:
NEGAC: documento que se archiva con el N° 2.008-018. Quito 10 de enero de 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA
fnc /



Dr. Paola Andrade Torres



CIUDADANIA 170144840-7
 YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 22 FEBRERO 1947
 001-2 0145 00288 F
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1947




ECUATORIANA***** V3343V4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA MODISTA
 ROSENDO YANEZ
 CARMEN AMELIA VENEGAS
 QUITO 11/04/2007
 11/04/2019
 REN 2302806



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES-17-FEB-2013

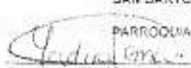
008
 008 - 0095 1701448407

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN BARTOLO
 PARROQUIA
 (i) PRESIDENTE DE LA JUNTA

2
 CLEMENTE B
 ZONA

Handwritten signature


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

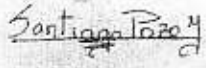
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171114829-4

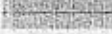
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1982-04-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ING. EN MARKETING** V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POZO AGUIRRE JOSE VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2008-12-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-12-29




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

063
063 - 0053 **1711148294**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **CHIMBACALLE**
 QUITO PARROQUIA **CHIMBACALL**
 CANTÓN **ZONA**



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA


 Dr. Paula Andrade Torres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA
171647326-7

POZO YANEZ
JUAN PABLO

PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
POZO JOSE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
YANEZ ELSA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-10-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

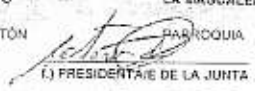
066
066 - 0240 **1716473267**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
POZO YANEZ JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
LA MAGDALE
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veinte de diciembre del año dos mil trece, en las oficinas de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., ubicadas en las Calles Baltazar González S9-72 y Gualberto Pérez, la presidenta de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 16H00, bajo la presidencia de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, con la presencia de los socios de la compañía, cuyos nombres constan a continuación:

Apellidos y Nombres del Socio	Capital Suscrito	No. participaciones Sociales	Porcentajes
YÁNEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	285,00	285	47,50%
YÁNEZ VENEGAS EMMA ROGELIA	315,00	315	52,50%
TOTAL	600,00	600	100

Por decisión de los socios presentes, actúa en esta junta como Secretario Ad-Hoc, el señor Ingeniero Santiago Agustín Pozo Yáñez.

Punto Único.- Conocer y resolver acerca de la cesión de participaciones de propiedad de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como de la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas.

Conocido que fue el planteamiento vertido por la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, sobre su deseo de ceder las participaciones sociales que les pertenece en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, la cesión de ciento cuarenta y tres (143) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la Compañía, en favor del señor Ingeniero Santiago Agustín Pozo Yáñez.
- b) Autorizar a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, la cesión de ciento cuarenta y dos (142) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América cada una, de las que le

pertenecen en el capital social de la Compañía, en favor del señor Juan Pablo Pozo Yáñez.

c) Autorizar a la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, la cesión de trescientas quince (315) participaciones sociales de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., de un dólar (USD 1,00) de los Estados Unidos de América, cada una, de las que le pertenecen en el capital social de la compañía, en favor de la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas.

En relación con la cesión de participaciones sociales previamente aprobada, la Junta deja constancia de lo siguiente:

Que los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y que las autorizaciones de transferencia se adoptaron por unanimidad.

Que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.

Habiéndose tratado y resuelto el punto único para el cual se instaló esta Junta General, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 17H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, los socios de la compañía; y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



SRTA. EMMA ROGELIA YÁÑEZ VENEGAS
PRESIDENTA - SOCIA



SRA. ELSA YOLANDA YÁÑEZ VENEGAS
GERENTE - SOCIA



ING. SANTIAGO AGUSTÍN POZO YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC



LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA
BALTAZAR GONZÁLEZ E9-72 Y GUALBERTO PÉREZ - QUITO

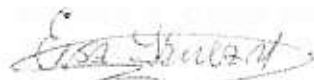
CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente.- Certifico: Que mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., celebrada el 20 de Diciembre de 2013, por unanimidad se autoriza a la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas, así como a la señorita Emma Rogelia Yáñez Venegas, la Cesión de Participaciones Sociales que les pertenece en el capital social de LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA., conforme consta especificado en dicha Acta, recalcando que la cesión que se autoriza, comprende la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas.

Quito, 20 de Diciembre de 2013

Lo que Certifico.- para los fines pertinentes.

Atentamente,



SRA. ELSA YOLANDA YÁÑEZ VENEGAS
GERENTE GENERAL DE LABORATORIOS
NATUALFA CIA. LTDA.



Dr. María Angélica Torres

Quito, D.M. 9 de Mayo del 2013

Señora
ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
Presente.

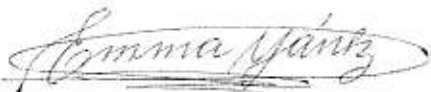
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía LABORATORIOS NATUALFA CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día 29 de Marzo 2013, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos décimo y decimoprimer del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública, otorgada el 8 de Julio de 1996, ante el Notario décimo cuarto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 18 de septiembre de 1996.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



Emma Yáñez Venegas
Presidenta



Mariana Arcentales Torres
Secretaria de la Junta

Lugar y Fecha: Quito, D.M. 9 de Mayo del 2013

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS
C.C. 170482333-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8213
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/05/2013
FECHA ACEPTACION:	09/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704823333	YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 08/07/1996 NOTARIA 14 UIO RM 18/09/1996 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y cuatro días del mes de enero del año dos mil catorce.-



[Handwritten signature of Dra. Paola Andrade Torres]

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





Consejo de la Judicatura



2014-17-01-040-P000760

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-040-P000760	No. De Fojas.	15			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-01-24 12:50:39						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	ELSA YOLANDA YANEZ VENEGAS	Cédula de Ciudadanía	1704823333	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SANTIAGO AGUSTIN POZO YANEZ	Cédula de Ciudadanía	1711148294	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
Persona Natural	JUAN PABLO POZO YANEZ	Cédula de Ciudadanía	1716473267	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 600						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de RESPONSABILIDADES LIMITADA, "LABORATORIOS NATUALFA CIA. LTDA.", de fecha 08 de julio del año 1996, la Cesión de Participaciones de la referida compañía, otorgado por: la señora Elsa Yolanda Yáñez Venegas y otros, a favor de: señor Santiago Agustín Pozo Yáñez y otros, celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, el 24 de Enero del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 28 de Enero del año 2014.- El Notario.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Alex Barrera Espin".

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 6787

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	92
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1716473267	POZO YANEZ JUAN PABLO	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701448407	YANEZ VENEGAS EMMA ROGELIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1704823333	YANEZ VENEGAS ELSA YOLANDA	Quito	CEDENTE - CESIONARIO	Casado
1711148294	POZO YANEZ SANTIAGO AGUSTIN	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS NATUALFA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2553 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE SEPTIEMBRE
DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

